

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**



**GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN
DE EVENTOS**

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

GUÍA DOCENTE

LEGISLACIÓN DE PROTOCOLO

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Título:	Grado en Protocolo y Organización de eventos
Facultad:	Ciencias de la Comunicación
Departamento/Instituto:	Instituto Universitario de Protocolo
Módulo:	Derecho
Denominación de la asignatura:	Legislación de Protocolo
Código:	15017
Curso:	Segundo
Semestre:	Segundo
Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Modalidad/es de enseñanza:	Semipresencial
Lengua vehicular:	Castellano
Página web: www.ucjc.edu	

2. REQUISITOS PREVIOS

Esenciales:

Las propias del título

Aconsejables:

Conocimientos previos de la estructura institucional de España: los poderes del Estado, las autonomías y el poder local.

3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

Campo de conocimiento al pertenece la asignatura.

Esta asignatura pertenece al Grado en Protocolo y Organización de Eventos, materia de Derecho y se denomina la asignatura Legislación de Protocolo. Es una asignatura obligatoria.

Relación de interdiscipliniedad con otras asignaturas del currículum.

Esta asignatura se imparte en segundo y es fundamental su perfecta comprensión para poder acceder a las asignaturas más técnicas del Grado, especialmente las relacionadas con Organización de Actos, Relaciones Internacionales, Congresos, Ceremonial Universitario y Religioso, Derecho Premial y Protocolo Deportivo. Especialmente, tiene una vinculación extraordinaria con la asignatura de Ceremonial de Estado. Tiene mucha vinculación con la asignatura de Derecho Constitucional, ya que se basa en ella para que pueda comprenderse los diferentes temas.

Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

Es una asignatura fundamental que afecta a todas las especialidades de este Grado y a casi todas las asignaturas, pues en la misma se tratan aspectos que son necesarios en la organización de cualquier acto de carácter oficial y en otros actos no oficiales donde hay presencia de representantes públicos. En Protocolo es fundamental conocer los símbolos del Estado (banderas, himnos, escudos) y las precedencias generales de las autoridades del Estado.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.

COMPETENCIAS BÁSICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
CG1. Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	Resultado de aprendizaje CG1. Identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado.
CG3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social,	Resultado de aprendizaje CG3. Identificar y localizar la normativa que afecta al protocolo y en especial la relativa al Real Decreto de precedencias de autoridades del Estado, la Casa de S.M el Rey y altas instituciones del Estado, comunidades autónomas y entidades locales y simbología

científica o ética.	del Estado. Dominar los tratamientos y normativa referente a las autoridades y saber expresarlos en el lenguaje escrito y oral. Saber diferenciar tipos de actos oficiales y no oficiales. Identificar las tradiciones inveteradas de aplicación en la organización de actos en las instituciones del Estado en todos sus ámbitos.
CG4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no Especializado.	Resultado de aprendizaje CG4. Aplicar correctamente las disposiciones legales en materia de protocolo en cualquier supuesto de evento. Conocer la normativa y poder asesorar en el manejo y protocolo de las banderas e himnos nacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1. Poseer y comprender los conocimientos que definen y articulan el Protocolo, la organización de eventos y relaciones institucionales, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.	Resultado de aprendizaje CE1. Aplicar las tradiciones inveteradas en la organización de actos en las instituciones del Estado en todos sus ámbitos. Dominar la normativa que afecta al protocolo y en especial la relativa al Real Decreto de precedencias de autoridades del Estado, la Casa de S.M el Rey y altas instituciones del Estado, comunidades autónomas y entidades locales y simbología del Estado. Saber aplicar los tratamientos y normativa referente a las autoridades. Aplicar correctamente las disposiciones legales en materia de protocolo en cualquier supuesto de evento. Identificar y describir las más importantes premiaciones actuales dentro del Estado y aquellas de mayor relevancia en las comunidades autónomas y corporaciones locales.
CE7. Capacidad para aplicar la legislación básica que le afecta en la organización de eventos y a los procesos de comunicación en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares.	Resultado de aprendizaje CE7. Llevar a la práctica real en la organización de actos oficiales la normativa vigente que le afecta. Aplicar cuando proceda y de forma muy elemental la normativa básica actual sobre tratamientos y sucesiones nobiliarias. Aplicar la normativa vigente a los actos oficiales.

5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

1. LEGISLACIÓN DE ESTADO
Tema 1. Protocolo. Definición y conceptos. Normativa general.
Tema 2. Precedentes oficiales
Tema 3. Bandera de España y reglamentos sobre banderas
Tema 4. Escudo de España
Tema 5. Himno oficial
2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
Tema 6. Precedencias autonómicas.
3. LEGISLACIÓN LOCAL
Tema 7. Normativas en las Corporaciones locales.
4. TRATAMIENTOS HONORES Y DISTINCIONES
Tema 8. Los tratamientos.
Tema 9. Introducción al Derecho Premial.
Tema 10. Introducción a los Honores de Ordenanza.

6. CRONOGRAMA

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
Tema 1. Protocolo. Definición y conceptos. Normativa general.	Enero
Tema 2. Precedencias oficiales.	Febrero
Tema 3. Bandera de España y reglamentos sobre banderas.	Febrero/Marzo
Tema 4. Escudo de España.	Marzo
Tema 5. Himno oficial.	Marzo
Tema 6. Precedencias autonómicas.	Marzo/Abril
Tema 7. Normativas en las Corporaciones locales.	Abril
Tema 8. Los tratamientos.	Febrero
Tema 9. Introducción al Derecho Premial.	Abril
Tema 10. Introducción a los Honores de Ordenanza.	Mayo

7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Clase teórica	Método expositivo	CG1, CG3, CE1 y CE7	6	6	12
Clases prácticas	Aprendizaje orientado a proyectos.	CG1, CG3, CE1 y CE7	5	6	11

	Aprendizaje basado en problemas. Estudio de casos.				
Preparación de lecturas, trabajos, memorias y análisis de datos	Estudio y trabajo individual	CG1, CG3, CE1 y CE7	0	9	9
Trabajo en grupo	Aprendizaje colaborativo	CG1, CG3, CE1 y CE7	1	5	6
Tutorías	Tutoría presencial y a través de TIC	CG1, CG3, CE1 y CE7	4	3	7
Preparación clases teóricas y prácticas	Estudio y trabajo individual	CG1, CG3, CE1 y CE7	0	26	26
Preparación Examen	Estudio y trabajo individual	CG1, CG3, CE1 y CE7	0	4	4
Total de horas			16	59	75

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Estudio de casos prácticos y resolución de ejercicios y problemas	Resultados de aplicar los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos a diferentes ejercicios.	30%
Prueba final	Ajuste a los contenidos determinados por el programa	50%
Asistencia y Participación activa en el aula. Foros	Asistencia de los alumnos y participación de los mismos en las diferentes clases y debates creados sobre la materia objeto de evaluación	20%

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

Los ejercicios y trabajos planteados se deberán entregar correctamente en el plazo marcado y en el plazo estipulado. No se aceptará ningún trabajo y ejercicio entregado fuera de plazo.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En convocatoria extraordinaria se aplicarán los mismos criterios que en convocatoria ordinaria.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

En cuanto a las faltas de ortografía, y como norma general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves se contabilizarán como dos puntos menos y tres faltas graves se contabilizarán como un suspenso en el ejercicio o examen que las contenga. Respecto a las faltas de ortografía leves (acentos y mayúsculas), cada dos faltas leves supondrán una grave con la misma equivalencia.

FALTAS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA:

Las faltas de integridad académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos, uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, etc.), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación, sin perjuicio de las acciones sancionadoras establecidas por la Universidad.

9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

Bibliografía básica

- FUENTE, C (2010). Protocolo Oficial. Las instituciones españolas y su ceremonial. Ediciones Protocolo. Oviedo.

Bibliografía complementaria

- FUENTE, C. (2007) Protocolo para eventos. Técnicas de organización de actos. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- LÓPEZ, B. (2006). La diplomacia y su Protocolo. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- MARTÍNEZ, I. (2006). El Protocolo en la administración local. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- RODRÍGUEZ, A (2011). Protocolo y Ceremonial en las Fuerzas Armadas. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- RUBIO, P.V. (2006). Derecho Premial. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- CASA REAL. Consultado el día 3 de septiembre de 2014 de:
<http://www.casareal.es>
- LA MONCLOA. Consultado el día 3 de septiembre de 2014.
<http://www.lamoncloa.es>
- LA WEB DE LOS AYUNTAMIENTOS. Consultado el día 3 de septiembre de 2014 de:
<http://://www.lawebmunicipal.com>
- LA WEB DE LOS AYUNTAMIENTOS. Consultado el día 3 de septiembre de 2014 de:

<http://www.aaytos.org>

- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Consultado el día 3 de septiembre de 2014 de:
<http://www.congreso.es>

10.- OBSERVACIONES

LECTURA OBLIGATORIA:

FUENTE, C (2010). Protocolo Oficial. Las instituciones españolas y su ceremonial. Ediciones Protocolo. Oviedo, y será evaluado atendiendo a los criterios de evaluación del apartado 8.